

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 13 DEL XIX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL CARNAVAL DE ROSES.

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 12 de noviembre de 2018 y publicadas al BOP de Girona número 246, de fecha 27 de diciembre de 2018.

2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada a estos premios es de 750,00 €, más la cuantía correspondiente a la retención en concepto de IRPF.

El gasto irá con cargo a la aplicación presupuestaria 40 3383 4810000.

3. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva.

4. Plazo para la presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 17 de marzo de 2019, que en cualquier caso tendrá que estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia, mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

5. Documentación que hay que presentar

Para participar al concurso hay que presentar la solicitud por medios electrónicos, mediante la instancia genérica que encontraréis clicando el enlace [Instancia genérica](#), adjuntando la siguiente información:

- Título de las fotografías presentadas.
- Archivo de las fotografías en formato jpg. El nombre del archivo tiene que corresponder al título de la fotografía.

O bien, presentando la solicitud por medios electrónicos, mediante la instancia genérica que encontraréis clicando el enlace [Instancia genérica](#), detallando el nombre de las fotos que presentan y presentando en el correo electrónico cultura@roses.cat:

- La instancia ya registrada.

- Las fotos que participan

6. Criterios de valoración

A la hora de valorar las obras se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La calidad técnica (enfoque, luz, equilibrio de color): 6 puntos
- La originalidad: 2 puntos
- La adecuación a la temática (representatividad de la fiesta del Carnaval): 2 puntos

7. Otra información

Clicando sobre el siguiente enlace podréis acceder en las Bases reguladoras específicas de esta convocatoria, donde podréis encontrar, entre otros, la información sobre:Bases reguladoras específicas de esta convocatoria

- Objeto del concurso
- Formado de los trabajos
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento
- Pago de los premios
- Jurado
- Regulación jurídica